I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 369 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ
3. C.C o Nit	50915620

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	07/01/2022
Fecha de inicio:	12/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	**$ 48.474.500**
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	**$ 48.474.500**

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	**$2.743.801**	Pago No 7.	**$4.341.000**
Pago No 2.	**$4.341.000**	Pago No 8.	**$4.341.000**
Pago No 3.	**$4.341.000**	Pago No 9.	**$4.341.000**
Pago No 4.	**$4.341.000**	Pago No 10.	**$4.341.000**
Pago No 5.	**$4.341.000**	Pago No 11.	**$4.341.000**
Pago No 6.	**$4.341.000**	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	**$ 46.153.801**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	**$2.320.699**
12. Valor Total Pagado	**$ 48.474.500**
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

(Verifique la cláusula contractual que establece el pago a sistema general de seguridad social de lo contrario eliminar el párrafo anterior registrando NA)

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Al iniciar la ejecución del presente contrato, fueron asignados 26 participantes, de los cuales 24 eran activos y 2 inactivos, correspondientes a Reintegración Regular, distribuidos en los Municipios de Montería, Cereté, Montelíbano, Puerto Libertador, Moñitos, Sahagún, San Bernardo del Viento, Tierralta y Valencia. Al finalizar la ejecución de este contrato, se cuenta con una asignación de 25 participantes, 17 de reintegración regular (2 en fase de estabilización) y 8 de atención diferencial (periodo de vinculación y Adaptación). Todos con estado activo, distribuidos en los Municipios de Montería, San Carlos, Planeta Rica, Montelíbano, Puerto Libertador, Moñitos, Ayapel, Sahagún, Cotorra, Tierralta y Valencia. En los procesos de caracterización y formulación de los PdT y plan de Acción, concertados con la población asignada, durante el presente contrato, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo y plan de acción que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes y sus familias, el

	contexto o entorno y dinámicas socio grupales. En promedio se lograba atender mensualmente el 80% de la población asignada, los que quedaban sin atención, presentaban intermitencia en la ruta y desinterés frente a su proceso de reintegración, algunos realizaron traslado sin informar de esta novedad al PRII y fue difícil ubicarlos a través llamadas telefónicas y otros medios de búsqueda activa. En algunos casos, en que las PPRs reportaban traslados hacia otros Municipios, se brindó orientación para la formalización del mismo, de manera que pudieran continuar con su ruta y permanecer activos en el proceso.
Actividad No 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del presente contrato, se aplicaron 79 Encuestas de Empleabilidad, las cuales se actualizaban cada 3 meses; se actualizaron 37 conceptos de reintegración ; se aplicaron 20 censos de hábitat; se realizaron 20 ISUN; se actualizaron 30 censos de familia; Se aplicaron 12 encuestas de productividad y 12 encuestas de visita domiciliaria , correspondientes a la estrategia de acompañamiento post y se registraron 34 gestiones de las mismas; se aplicaron 4 líneas bases y 8 Encuesta de caracterización productiva del proceso de atención diferencial. Los resultados de estos instrumentos, junto a las herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, se tuvieron en cuenta para la formulación de los planes de trabajo y acción para promover el avance en el proceso de reintegración y atención diferencial.

Actividad No 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el periodo de ejecución del presente contrato, durante el acompañamiento psicosocial, brindado a la población objeto de atención, se desarrollaron actividades encaminadas a promover la participación activa y constante de los participantes en su ruta de reintegración y atención diferencial, a través de asesorías individuales, seguimiento a los acuerdos establecidos en sus PdT y Planes de Acción, encuentros humanizantes y llamadas telefónicas. En promedio se lograba atender mensualmente el 80% de la población asignada, los que quedaban sin atención, presentaban intermitencia en la ruta y desinterés frente a su proceso de reintegración, algunos realizaron traslado sin informar de esta novedad al PRII y fue difícil ubicarlos a través llamadas telefónicas y otros medios de búsqueda activa. En algunos casos, en que las PPRs reportaban traslados hacia otros Municipios, se brindó orientación para la formalización del mismo, de manera que pudieran continuar con su ruta y permanecer activos en el proceso. Se propendió por la vinculación a procesos de formación académica a través de la estrategia de maestro itinerante, convenio UNAD- ARN, en la cual se lograron vincular 5 participantes (3 de ruta regular y 2 atención diferencial). Para el caso de FPT, los participantes asignados pese a recibir información acerca de las ofertas, medios, requisitos para acceder a la vinculación de este beneficio, no mostraron interés, justificando dificultades por motivos laborales y porque las ofertas presentes en su contexto, no se ajustaban a sus intereses y necesidades.
Actividad No 4 Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y	Durante la ejecución del presente contrato se colocaron en estado Ejecución 21 PdT y 6 planes de Acción de acuerdos a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	del territorio y de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos. Las dimensiones que mayor priorización tuvieron en la población asignada, fueron la Dimensión Personal, en las metas: Vínculos en diferentes contextos, Identidades de género, Plan de vida en el marco de la legalidad, Vínculos con miembros de su familia , Autopercepción y resignificación; Dimensión Productiva, en las metas: Vinculación laboral, Exploración del talento, Comprensión y fortalecimiento de la Unidad de Negocio, Reconocimiento de Servicios y/o productos financieros, alternativas en la generación de ingresos, Educación financiera, vinculación y permanencia en FPT; Dimensión Familiar, en las metas: Derechos y deberes familiares, Prevención secundaria de VIF,Imaginarios, creencias y significados familiares y Programas culturales, recreativos y deportivos; Dimensión Hábitat, en las metas: Prevención del riesgo, hábitos saludables y prevención del riesgo, Seguridad alimentaria, y Mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional; Dimensión salud, en las metas: Reconocimiento de la condición de salud mental, Acceso a programas especializados en salud, Hábitos de vida saludable y prevención del riesgo y Atención especializada en salud mental; Dimensión Educativa, en la meta: Vinculación a la oferta educativa; Dimensión Ciudadana , en las metas: Importancia relaciones de confianza comunitarias, importancia de la reconciliación en los territorios, Participación en acciones de servicio social, derechos, deberes y ejercicio ciudadano, conocimiento de su situación jurídica, obligaciones y derechos, Reconocimiento de organizaciones e instituciones, importancia de la reconciliación, Reconocimiento del estado y Dimensión Seguridad, en las metas: Fortalecimiento de entornos protectores, Fortalecimiento de vínculos sociales positivos, Prevención del riesgo individual ,

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Mecanismos de protección institucional, Multiplicador de entornos protectores, Reconocimiento de comportamientos de la victimización y Reincidencia. Por otra parte, se colocaron 6 Planes de Acción en ejecución de la población en etapa de vinculación y adaptación del proceso de atención diferencial, cuyas metas priorizadas fueron: emociones, cogniciones y conductas GAO, Plan de vida en el marco de la legalidad, autoconcepto y relaciones interpersonales y Condiciones de Salud mental (ámbito desarrollo personal); Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad y alternativas del contexto para generación de ingresos (ámbito productivo); Redes de apoyo y prevención de la VIF (ámbito familiar); condiciones de vivienda y entorno en el que habita (ámbito habitabilidad y vivienda) ; Estado de afiliación al SGSSS, Servicios y programas de atención integral en salud (ámbito salud) ; Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida y vinculación a la oferta educativa del contexto (ámbito educación); Vinculación a la oferta de FPT presente en el contexto (ámbito formación para el trabajo y desarrollo humano); Mecanismos y protocolo en caso de riesgo, comportamientos de riesgo de victimización , revictimización y reincidencia y reconocimiento de amenazas en el entorno (ámbito seguridad) ; convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza (ámbito social y comunitario); cumplimiento de normas y leyes para la convivencia, (ámbito cultura de la legalidad) y Fundamentos jurídicos del PAD (ámbito jurídico legal). Finalmente, se evaluaron 31 Planes de trabajo, 13 por finaliza ciclo; 8 por traslado de GT; 5 por Culminación del proceso de reintegración; 4 por cambio situacional (3 inactivos y 1 por perdida de beneficios) y 1 por terminación del proceso. Actualmente, 2 PPR, cuenta con PdT finalizado por culminación del proceso

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	de reintegración; 2 evaluados por finaliza ciclo; 1 por terminación del proceso y 1 PPR – en fase de estabilización , no cuenta con PdT ; 6 PPR, con PdT en ejecución y 5 PdT en elaboración con quienes se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de un nuevo ciclo de PdT , a través de asesorías individuales y familiares, realizando aplicación de instrumentos , revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes metas de las dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía. 5 participantes del proceso de atención diferencial cuentan con Plan de acción en ejecución y con 3 participantes, se viene avanzando en el abordaje de las metas de los ámbitos de la malla del plan de acción del periodo de vinculación y adaptación, planes de acción que se encuentran en elaboración.
Actividad No 5 Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se proyectaron 255 acuerdos (248 de PdT y 7 de Plan de Acción) de los cuales fueron cumplidos 200 , 193 correspondientes a PdT y 7 a Plan de Acción ; 46 acuerdos quedaron en proceso y 9 fueron registrados como no cumplió con justa causa estado – final, en los que se abarcaron acuerdos de la Dimensión Personal; Dimensión Productiva, Dimensión Familiar; Dimensión de Hábitat; Dimensión de Salud; Dimensión Educativa; Dimensión Ciudadana y Dimensión de Seguridad. Así mismo, para el caso de reintegración regular, se realizaron actividades correspondientes a DC-PdT para fase de caracterización, CID (socialización estrategia de acompañamiento post y EV-PdT –

	evaluación de plan de trabajos. Finalmente, para los participantes de atención diferencial, se realizaron actividades, reportadas con el código PAD INST y códigos correspondientes a la malla del plan de acción, para aquellos que se encuentran en etapa de caracterización.
Actividad No 6 Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes eran objeto de FA, FPT, vinculación a salud y Acciones de Servicio social, a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia. En esta vigencia, se realizó gestión ante la Alcaldía del Municipio de Puerto Libertador (secretaria de gobierno), e IE CESUM del Municipio de Montelíbano, para la solicitud de espacios para la realización de Acciones de servicio social, logrando la vinculación de 2 PPR en una iniciativa de Acción de servicio social ; Así mismo, se estableció reunión con el Secretario de desarrollo social del Municipio de Montelíbano, con quien se logró gestionar un cupo para la vinculación del hijo de 1 PPR en un Centro de Desarrollo Infantil; se realizó gestión ante el CDI Jardín de DIOS, mediante oficioOFI22-015883 / IDM 112000, con la solicitud de espacios para la realización de ASS; se brindó apoyo a 1 PPR, para gestionar ante la IE ABC del Municipio de Tierralta, examen de validación de competencias para definir su máximo nivel educativo; se brindó apoyo a 1 Participante (Atención diferencial) 1 PPR de ruta regular, para gestionar ante la entidad Nueva EPS del Municipio de Tierralta y Montelíbano, trámite de traslado del servicio de salud. Finalmente, se vincularon 5 participantes (3 de ruta regular y 2 de atención diferencial) en Procesos de Formación Académica, a

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	través de la Estrategia Maestro Itinerante , convenio UNAD – ARN.
Actividad No 7 Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes son objeto de FA, FPT y vinculación a salud, a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia. Respecto a FA, 5 participantes (3 de ruta regular y 2 de atención diferencial) se encuentran vinculadas a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023 y 3 participantes se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba. Para el caso de vinculación en Salud, se articuló con la profesional de salud del GT, quien apoyo a los participantes de ruta regular y atención diferencial a las gestiones de portabilidad y traslado, para quienes presentaron esta necesidad. Para el caso de FPT, los participantes asignados pese a recibir información acerca de las ofertas, medios, requisitos para acceder a la vinculación de este beneficio, no mostraron interés, justificando dificultades por motivos laborales y porque las ofertas presentes en su contexto, no se ajustaban a sus intereses y necesidades.
Actividad No 8 Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se indagó con los participantes objeto de atención y su grupo familiar, respecto a su vinculación productiva, con el fin de identificar el tipo de actividad laboral que desempeñaban y los ingresos que obtenían por el mismo. Así mismo, se promovió en los participantes que no contaban con vinculación laboral, al interés y búsqueda activa de oportunidades que le permitieran de acuerdo a sus capacidades, intereses y contexto económico, acceder a actividades productivas. Por otra parte, a los participantes que se le identificaron

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	necesidades en la dimensión productiva, se les realizó seguimiento a los acuerdos proyectados en su ciclo de PdT (ruta regular) y plan de Acción (atención diferencial) , encaminados a Vinculación laboral, Exploración del talento, Comprensión y fortalecimiento de la Unidad de Negocio, Reconocimiento de Servicios y/o productos financieros, alternativas en la generación de ingresos, Educación financiera y vinculación y permanencia en FPT y Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad. Así mismo, se apoyó a 3 participantes en la formulación de sus planes de negocios, los cuales fueron tramitados a través de las fichas BIE-PDN-37172; 37465 y 37598 y se realizó seguimiento a las unidades de negocio, registradas con el BIE-PDN- 32083, 32150, 31482, 32738, 35410, 35098 y 31750, 33170, 35701,33206, 33692, 34944, 36549 y 37172. Finalmente, se llevó a cabo, acompañamiento a una persona culminada al proveedor Agrosolución del Municipio de Valencia – Córdoba para la entrega de insumos correspondientes al BIE-PDN-37172; de igual manera, se realizó acompañamiento a 1 PPR en el Municipio San Bernardo del Viento, para la entrega de bienes, por parte del proveedor Refricar , correspondiente al desembolso del BIE-PDN- 35098 y se brindó acompañamiento a una persona culminada, a los proveedores Almacén el palacio del Mueble, Ferromaderas Pablo VI y Deposito el Rey Imperial del Municipio de Montelíbano, para la entrega de bienes correspondiente al desembolso del BIE-PDN-35701.
Actividad No 9 Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen	En el periodo de ejecución del presente contrato, se identificó 1 caso de riesgo que reportó un PAD, ubicado en el Municipio de Ayapel- Córdoba, el cual requirió activar protocolo de atención de caso de riesgo, en articulación con el profesional jurídico del

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Grupo Territorial. Caso que viene siendo evaluado por la UNP. Por otra parte, se llevó a cabo con 5 participantes de ruta regular, actividad correspondiente a la Estrategia de Gestión del Riesgo de Seguridad y se realizó entrega de cartillas alusivas a este tema a 9 participantes.
Actividad No 10 Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante la ejecución del presente contrato, se logró la culminación de 6 personas , adelantando las gestiones necesarias para el cumplimiento de los hitos de culminación acorde con los procedimientos instructivos y lineamientos de la entidad , tales como : seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de PdT, evaluación de metas y evaluación de PdT , realización de asesorías para la culminación (CID) , actualización de conceptos de reintegración , aplicación y cargue de socialización de la estrategia de acompañamiento post, proyección de actas para la terminación de beneficios (Psicosocial, FA y FPT), articulación con la profesional de salud, para la realización de tamizaje (aplicación de EMP y retroalimentación de resultados) , cargue de soporte de afiliación al SIRR , aplicación y actualización de instrumentos y verificación de los requisitos de ASS.
Actividad No 11 Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el periodo de ejecución de este contrato, no se tuvo participación concerniente al desarrollo de los procesos comunitarios. En cuanto a la población objeto de ASS, se priorizaron 9, teniendo en cuenta el tiempo de ingreso al proceso de reintegración y el tipo de desmovilización. En esta oportunidad, fue posible vincular a 2 PPR, en las iniciativas “Sembrando Futuro desde la Reconciliación en la IE CESUM del Municipio de Montelíbano- Córdoba” y Aportando a la Convivencia y la Reconciliación en mi Municipio, ejecutada en la Alcaldía de Puerto Libertador. Uno de ellos, logro la certificación total, con el cumplimiento de 80 horas y el otro participante una certificación parcial, con el cumplimiento de 50 horas, ambas

	iniciativas fueron cerradas. Por otra parte, 1 PPR, firmó Acta de manifestación “NO” Participación en Actividades de Servicio Social. Otros participantes han presentado dificultades para su vinculación, debido a que una participante, se encuentra embarazada y manifiesta no tener la disposición de vincularse por el momento; 2 PPR, llegaron recientemente de traslado de otros GT y refieren estar adaptándose al nuevo contexto y no desean ser visibilizados en su zona de residencia como desmovilizados y personas en proceso de reintegración, argumentando la incidencia de grupos armados en el territorio. Finalmente, 1 participante pese haber realizado gestiones para vincularse en una IE del Municipio de Moñitos, desistió de su vinculación en la vigencia 2022, argumentando falta de tiempo por compromisos laborales y académicos. Con los cuales se levantaron actas de reunión.
Actividad No 12 Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo de ejecución de este contrato, mensualmente se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR asignados y objeto del mismo. En el cual, se evidenció afectación en dicho proceso de 1 participante de ruta regular, por omisión al momento de la digitación de asistencias en el mes de septiembre del 2022. Caso que será tenido en cuenta para comité de gestión interna a realizar el 22 de diciembre del 2022 y para reportar en matriz de mapa de riesgo como afectación del apoyo económico a la reintegración.
Actividad No 13 Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el periodo de ejecución de este contrato, se brindó atención psicosocial a la población asignada y se vincularon familiares en actividades correspondientes a su ruta de reintegración; se adelantaron las gestiones necesarias para el cumplimiento de los hitos de culminación acorde con los procedimientos , instructivos y lineamientos de la entidad , tales como : seguimiento al cumplimiento de los

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	acuerdos de PdT, evaluación de metas y evaluación de PdT , realización de asesorías para la culminación (CID) , actualización de conceptos de reintegración , aplicación y cargue de socialización de la estrategia de acompañamiento post, proyección de actas para la terminación de beneficios (Psicosocial, FA y FPT), articulación con la profesional de salud, para la realización de tamizaje (aplicación de EMP) , cargue de soporte de afiliación al SIRR , aplicación y actualización de instrumentos y verificación de los requisitos de ASS, lográndose la culminación de 6 PPR; se realizó seguimiento a las PPR que se encuentran vinculadas a Formación académica y seguimiento a vinculación de las PPR al sistema de salud mediante consulta en la página ADRES.
Actividad No 14 Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el periodo de ejecución de este contrato, en cada una de las fases de los planes de trabajo, en elaboración, ejecución y evaluación, y en los planes de acción, se brindó atención a la población y sus familias, de acuerdo a sus necesidades y los enfoques diferenciales. De la población asignada, 19 personas son de género masculino y 6 de género femenino, 2 de ellos, perteneciente a la etnia Emberá Katíos y 1 de ellos a la etnia Tuyuca. Un total de 15 Participantes asignados, son jóvenes.
Actividad No 15 Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo de ejecución de este contrato, se hizo remisión a la coordinadora del GT de los informes mensuales de actividades e informe final de la vigencia Enero-Diciembre 2022; a la profesional administrativo, se realizó la solicitud de expensas y legalización de las mismas; a la asesora de reintegración, para su revisión, se hizo remisión de la caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos de PdT y planes de acción, evaluaciones de PdT, actas para la terminación de los beneficios de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	acompañamiento psicosocial, FA y FPT, se remitió la documentación correspondiente a incitativas de acciones de servicio social para la vinculación y posterior cierre de las misma; se remitió base con la población a vincular en la Estrategia Maestro Itinerante; información población objeto BIE 2023 y retroalimentación de la revisión de las bases mensuales de la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados y al técnico de archivos , se realizó entrega de los documentos gestionados durante la vigencia del presente contrato.
Actividad No 16 Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante la ejecución del presente contrato, se realizó el cargue al sistema de 255 seguimientos de acuerdos de PdT y planes de acción en ejecución; 79 Encuestas de Empleabilidad; 20 Censos de Hábitat; 30 Censos de Familias; 37 conceptos de reintegración ; 7 Socializaciones de Estrategia de Acompañamiento Post; 12 encuestas de productividad y 12 encuestas de visita domiciliaria , correspondientes a la estrategia de acompañamiento post y se registraron 34 gestiones de las mismas; 4 líneas bases y 8 Encuesta de caracterización productiva del proceso de atención diferencial y el cargue de información correspondiente a la formulación de fichas BIE-PDN-37172; 37465 y 37598; caracterización , priorización de metas y proyección de acuerdos de PdT, registro de información de evaluación de metas y evaluación de PdT, cargue de soportes de afiliación a salud, cargue de actas para la terminación de beneficios de FA, FPT y Psicosocial y se realizó la actualización de números de teléfonos de PPR.
Actividad No 17 Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se realizó entrega de los siguientes documentos: entrega de planillas de asistencia psicosocial, Planillas de asistencia de FA, documentos relacionados a las iniciativas de ASS, resúmenes de acuerdos de PdT, certificados de estudio para registrar máximo nivel educativo, documentos para

	tramites de BIE, actas de terminación de beneficios de acompañamiento psicosocial, FA y FPT; constancias de notificación personal de actos administrativos de culminación y formatos de socialización estrategia de acompañamiento post; Listado de asistencia- actividad participación ciudadana; OFI22-015883/IDM 112000- CDI Jardín de dios Montelíbano; OFI22-011419/IDM 112000-NUEVA EPS; Certificados cursos de FPT; Acta de Confirmación de Retiro de Programas de Formación; Acta de Reunión Definición de Voluntariedad para adelantar las ASS y Acta de Manifestación "NO" Participación en Actividades de Servicio Social.
Actividad No 18 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante la ejecución del presente contrato, se participó en el mes de Enero, a la reunión de equipo GT Sucre- Bolívar – Córdoba, en la que se abordaron los siguientes temas : Nuevos roles al interior del equipo, lineamientos administrativos, desplazamientos, compromisos de atención prioritaria misional, distribución de población en procesos, entrega de bienes e insumos y asuntos jurídicos en curso ; se participó de la reunión liderada por la asesora de reintegración y orientadora productiva, en la que se abarcó los siguientes temas : ISUN, actas de entrega de bienes e insumos y meta BIE Vigencia 2022. En el mes de Febrero, se participó del encuentro Territorial SBC , llevado a cabo en Cartagena, en donde se abordaron los siguientes temas : Bienvenida y socialización de los lineamientos del encuentro por parte de Coordinadora; Presentación del equipo territorial de ARN SBC; Logros 2021, contextualización y retos 2022 del panorama del GT SBC; Actividad de Cierre “Mi aporte al logro metas y retos; Socialización de metodología del ejercicio de mesas temáticas; Trabajo de planeación por mesas temáticas: Reintegración (regular-Justicia y Paz, atención diferencial) definir

	temas estratégicos ; Mesa Reintegración: T1. Culminaciones/terminaciones. T2 Acceso y terminación de beneficios AF – FPT/Terminaciones. T3. Alternativas de Generación de Ingresos. – BIE T4 Implementación y consolidación del proceso de atención diferencial Mesa Reincorporación: M1_Sostenibilidad económica, M2_Familia y comunidades M3_Educación (FA-FPT). Mesa de Apoyo a Procesos Misionales: Procedimiento de Ingreso – Gestión Documental; Socialización de metas institucionales ARN-2.022 (Andrés Eduardo Echeverria Subdirector Territorial ARN); Socialización de resultados de mesas temáticas; Socialización temas administrativos; Socialización lineamientos de comunicación , Balance del encuentro y Actividad de Cierre; se participó de la jornada de fortalecimiento a las gestiones BIE y PRE, realizados en el SIR; se participó de la Mesa de Generación de Ingreso-ARN Sucre-Bolívar-Córdoba (Reintegración), Temas tratados (Planeación meta BIE 2022, seguimiento a la aplicación oportuna del ISUN y cargue oportuno de las mismas al SIRR y Seguimiento a la entrega de bienes e insumos BIE. Responsable PRII y Orientador Productivo. En el mes de marzo, se participó del comité misional de reintegración; de la reunión de actualización de información – implementación de procesos de Córdoba; de la jornada de presentación del plan de acción (atención diferencial); de la jornada de reentrenamiento instructivos de terminación de FA y FPT; del comité de servicio social. En el mes Abril, se participó de la jornada de fortalecimiento Técnico operativo en FA; se diligenció la encuesta de satisfacción grupo gestión documental; se participó del comité Misional de reintegración; se llevó acabo con 3 PPR del Municipio de Montelíbano, el desarrollo de actividades en el marco de la Estrategia de gestión del Riesgo y Seguridad; se participó de la reunión de seguimiento Estrategia

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Maestro Itinerante, Convenio UNAD- ARN y se participó del comité de ASS. En el mes de mayo, se participó de la jornada de Sensibilización del sistema de gestión ambiental; de la reunión de seguimiento de la estrategia maestro itinerante y mesa de generación de ingresos reintegración BIE y se diligenció la encuesta sobre los servicios de la oficina de tecnologías de la información y se participó del Comité de Servicio Social. En el mes de junio, se participó del comité de reintegración; de la jornada de reciclaje en el marco de la semana ambiental ARN 2022; se participó de la Reunión de Trabajo ICBF Córdoba-Gestión de Procesos ARN Córdoba; de la socialización documentos del proceso de atención diferencial y comité de servicio social y del encuentro Transferencia metodológica DecidoSer - ACDI VOCA, en la ciudad de Medellín. En el mes de Julio, se participó del encuentro Transferencia metodológica DecidoSer - ACDI VOCA, en la ciudad de Medellín; de la actividad de cohesión grupal y autocuidado, llevada a cabo en la ciudad de Montería; del comité general; comité de servicio social y se participó de las jornadas de cuidado psicosocial en el Municipio de Sincelejo. En el mes de agosto, se participó de la jornada de capacitación Seguridad basada en el comportamiento, liderada por ARL Positiva; del comité de reintegración; de la jornada de capacitación del SGSST; de la mesa de generación de ingresos en la que se presentó la Ficha BIE-PDN-37172, se asistió al comité general del GT Sucre-Bolívar – Córdoba; se participó de las jornadas de cuidado psicosocial en el Municipio de Sincelejo y del comité de servicio social. En el mes de septiembre, se participó del comité General del GT Sucre- Bolívar – Córdoba; de la jornada de capacitación de la encuesta de caracterización productiva de la ruta de atención diferencial y se participó de las jornadas de cuidado psicosocial en el Municipio de Sincelejo. En el mes de octubre, se participó del Comité misional de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	reintegración; del comité General del GT Sucre- Bolívar – Córdoba , de la mesa de generación de ingresos y se participó del comité de Acción de Servicio Social y en el mes de Noviembre, se participó del Comité misional de reintegración; de la capacitación referente a Plan de Acción en el marco del Proceso de Atención Diferencial ; del comité General del GT Sucre- Bolívar – Córdoba y se participó de la actividad de cierre de gestión y clima organizacional. En el mes de diciembre, durante el periodo ejecutado, no fueron asignadas otras actividades. Las realizadas estuvieron en el marco de las obligaciones contractuales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo de ejecución se realizó el cargue al SECOP II la garantía única establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYG y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. PPR y PAD con PdT y Plan de Acción definidos para el avance de la Ruta de la Ruta de Reintegración.	Se logró colocar en estado Ejecución 21 PdT y 6 Planes de Acción, lo cual se evidencia en Bases mensuales de PdT cargados en el aplicativo SIRR y ARPA.
Meta o logro No 2. PPR con PdT finalizados o evaluados	Se evaluaron 31 Planes de trabajo, 13 por finaliza ciclo; 8 por traslado de GT; 5 por Culminación del proceso de reintegración; 4 por cambio situacional (3 inactivos y 1 por perdida de beneficios) y 1 por terminación del proceso. Lo cual se evidencia en SIRR
Meta o logro No 3. Vinculación al Sistema Educativo	Se vincularon 5 participantes (3 de ruta regular y 2 de atención diferencial, a través de la Estrategia Maestro Itinerante, Convenio UNAD- ARN. Lo cual se evidencia en SIRR y planillas de asistencias de FA.
Meta o logro No 4. Terminación del Beneficios	Se logró la Terminación de 14 Beneficios. 4 de acompañamiento Psicosocial, 4 de gestión en educción y 6 de FPT. Lo cual se evidencia en Base reporte de terminación de beneficios y SIRR.
Meta o logro No 5. PPR Culminados	Se logró la culminación de 6 PPR. Lo cual se evidencia en base reporte estado de la PPR y SIRR
Meta o logro No 6 Aplicación y/o actualización de encuestas de Empleabilidad y Encuesta de caracterización productiva del proceso de atención diferencial	Se logró la aplicación de 79 Encuestas de Empleabilidad y 8 Encuesta de caracterización productiva. Lo cual se evidencia en base de instrumentos aplicados, SIRR y ARPA
Meta o logro No 7. Actualización Censo de Familia	Se logró la actualización de 30 Censos de familia. Lo cual se evidencia en base de instrumentos aplicados y SIRR.
Meta o logro No 8. Concepto de Reintegración	Se logró la actualización de 38 conceptos de reintegración. Lo cual se evidencia en base de instrumentos aplicados y SIRR.
Meta o logro No 9. Tramite BIE	Se logró el trámite de 3 Beneficios de Inserción Económica – Planes de Negocio, radicados con las fichas BIE-

	PDN- 37172; 37465 y 37598. Lo cual, se evidencia en SIRR.
Meta o logro No 10 Acuerdos concertados PdT y Plan de Acción	Se logró la proyección de 255 acuerdos (248 de PdT y 7 de Plan de Acción) de los cuales fueron cumplidos 200, 193 correspondientes a PdT y 7 a Plan de Acción. Lo cual, se evidencia en SIRR.
Meta o logro No 11 Atención y fidelización de la población asignada.	Se logró en promedio la atención mensual del 80% de la población. Lo cual, se evidencia en módulo de asistencias SIRR.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Planes de Trabajo y planes de Acción.	Planes de trabajo y Planes de Acción en elaboración	Continuar con la etapa de caracterización para poner en ejecución los PdT y planes de Acción, que se encuentran en los tiempos.
Asunto 2. Planes de Trabajo y planes de Acción.	Planes de trabajo y Planes de Acción en ejecución	Registro de cumplimiento de acuerdos vigencia 2023
Asunto 3. Matriculas de FA (Estrategia Maestro Itinerante)	En proceso	Cargue de las asistencias correspondientes a las actividades del mes de diciembre 2022
Asunto 4. Caso Gestión Interna	En Proceso	Presentar al comité de gestión interna el caso de afectación de apoyo económico a la reintegración de un PPR de ruta regular por omisión al momento de la digitación de asistencias en el mes de septiembre del 2022.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Planes de trabajo	PdT que no fueron colocados en ejecución,	Se propendió por ubicar a los participantes y fidelizarlos, logrando en algunos casos, la puesta en ejecución de los PdT y en otros casos, debido a la intermitencia de los participantes en la

		según sus tiempos.	ruta y traslados informales no fue posible colocar el PdT en ejecución en el tiempo establecido y de lo cual se hizo registro en la evaluación por cambio situacional y traslado.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

Durante la ejecución del presente contrato no se asignaron supervisiones

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	SI CUMPLE
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	SI CUMPLE

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y el cumplimiento de las metas, puedo concluir que hubo lugar al cumplimiento del contrato, se realizaron acciones tendientes al fortalecimiento de las competencias, avance y culminación del proceso de reintegración de la población asignada. se logró el fortalecimiento de las redes de apoyo y la participación activa de las familias en actividades de acompañamiento a las PPR en su ruta. Por otra parte, se logró fidelizar la población asignada y promover el acceso a los beneficios. Como recomendaciones específicas hacia este proceso, sería de gran importancia retomar el apoyo con las Instituciones Educativas a fin de obtener los soportes respectivos en el tiempo estimado, continuar con la sensibilización de las PPR, frente a la vinculación y permanencia en acciones de servicio social como oportunidad de reparación, así como de las implicaciones jurídicas de su incumplimiento al mismo. Se recomienda, la realización permanente de procesos de entrenamientos y reentrenamiento para fortalecer los fundamentos conceptuales existentes en la ARN, así como afianzar capacidades técnicas en los profesionales de los GT para el desarrollo del quehacer diario. Por otra parte, seguir fortaleciendo las acciones de corresponsabilidad con el fin de que se propicien mayores ofertas educativas, FPT y de inclusión laboral en los Municipios asignados. Finalmente, continuar fortaleciendo la dimensión seguridad, con el fin de que las PPR y PAD fortalezcan las capacidades individuales para el reconocimiento y la gestión del riesgo de victimización y reincidencia.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98
Seriedad (1 al 100%)	98
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 19/12/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR
MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
No. cédula: 64561712

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

MAXIMUS S Y B SAS

Código del Prestador: 230010185701 Nit: 900944634
Dirección: CL 27 10 24 P1
Teléfono: 3164659413-7917842
Web: WWW.MAXIMUSSYB.COM
Email: maximus.syb@gmail.com - Licencia : S.O 042

Fecha de Impresión: **2020/12/28 08:17:44**
Impreso por: **MDIAZ**
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 50915620	Paciente:	CARRASCAL RUIZ MERCEDES MARIA		
Fecha Ingreso:	2020/12/28	Hora Ing:	07:05	Ingreso:	61371
Fecha Naci:	**1976-08-01**	Edad:	**44 años**	Sexo:	F
Telefono:	**3113293234**	Municipio:	**MONTERIA**		
Dirección:	**DIAG 8 N 10-40**				
Empresa:	PARTICULAR				
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR # 2				



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

TIPO DE EXAMEN
INGRESO

CONCEPTO MEDICO LABORAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

USO DE EPP
HIGIENE POSTURAL
PAUSAS ACTIVAS
INICIO DE ACTIVIDAD FISICA
CONTROL NUTRICIONAL Y PESO

PARACLINICOS REVISADOS

INGRESO A SVE

SVE SALUD VISUAL

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
USO DE EPP - PAUSAS ACTIVAS - HIGIENE POSTURAL - HÁBITOS SALUDABLES - CONTROL DE PESO - CONTROL OPTOMETRICO ANUAL - USO DE TAPABOCA - LAVADO FRECUENTE DE MANOS - DISTANCIAMIENTO SOCIAL - REVISIÓN PERIÓDICA DE LA TA.

El examinado manifiesta que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar, y que toda la información expresada en este documento es cierta, así mismo manifiesta que los síntomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones, recomendaciones del medico ocupacional, los representantes del empleador y las autoridades de salud y a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoría de su estado de salud. MAXIMUS S & B SAS Lic. S.O.042. Certifica que tiene la custodia de las evaluaciones medico ocupacionales y de las historia clínica ocupacional según resolución 1918 de 2009

Maximo Tordecilla Diaz
Especialista Salud Ocupacional
Universidad de Antioquia
ISO 1651 DSSC.

ATENDIDO POR
MAXIMO SEGUNDO TORDECILLA DIAZ - Esp: SALUD OCUPACIONAL - Reg Médico:1651

FIRMA DEL TRABAJADOR

Copyright 2010-2011 Zeus-Salud. Todos los Derechos Reservados.